

DECRETO N° **4255** /2012.-

ARICA, **28 DE JUNIO DE 2012**

EXENTO

**VISTOS:**

- Ordinario N°1990, de fecha 15 de Junio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Programa denominado "Realización de Fiesta Electrónica en el Marco del mes de Arica".
- Memorándum N°760, de fecha 25 de Junio de 2012, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°10098, de fecha 27 de Junio de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**REALIZACIÓN DE FIESTA ELECTRÓNICA EN EL MARCO DEL MES DE ARICA**", el que a continuación se detalla:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>							
1.1.-NOMBRE	: "Realización de Fiesta electrónica en el marco del mes de Arica"						
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de las Of. Comunal de la Juventud.						
1.3.-LUGAR	: Explanada plaza pacifico, playa chinchorro						
1.4.-FECHA	: Junio-Julio 2012.-						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica						
1.6.-COBERTURA	: 1000 a 2000 personas de la Comuna de Arica.						
1.7.-PROGRAMA	:						
II.- FUNDAMENTOS	: En nuestra ciudad existen muy pocos espacios y actividades de entretención gratuitas y de calidad dentro de los panoramas mensuales, días de y celebraciones típicas, considerando además que la mayoría de los eventos que se realizan, son para adultos o se encasillan en el patrimonio cultural y folklórico regional, dejando de lado la diversidad, las nuevas tendencias y expresiones que marcan las pautas de la fracción mas joven de la sociedad. La juventud carece de actividades masivas y de entretenimiento durante el año. Es por eso que la municipalidad quiere realizar este evento fiesta electrónica masivo para la juventud ariqueña, en su mes de aniversario.						
III.-OBJETIVO GENERAL	: <ul style="list-style-type: none"> <li>Acercar la gestión municipal al segmento definido como "jóvenes", así como continuar con actividades de este tipo, para dar a conocer nuestro trabajo y comunicar sobre el interés de desarrollar iniciativas y proyectos de apoyo a este grupo etario.</li> </ul>						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> <li>realizar una fiesta electrónica gratuita</li> <li>generar presencia municipal en nuevos nichos de beneficiarios</li> <li>crear panoramas de intereses diversos</li> </ul>						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Oficinas de Dideco</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Eventos.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Oficina comunal de la juventud</li> </ul> <p>Requerimientos Materiales: Para Presentación en Portal Chile Compras:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación de servicios de producción que contemple Amplificación sistema line array colgante profesional para espacio abierto, consolas y 02 maquinas mezcladoras DJ profesionales, sistema de luces, tachos led, robotizados, cabezas móviles, flash con torre y parrilla, pantallas LED para la proyección de imágenes electrónicas, cámara en vivo y logo municipal.</td> <td style="text-align: right;">1.500.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Valor del programa \$ 1.500.000 IVA Incluido</td> <td style="text-align: right; border: 1px solid black;">1.500.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL	Contratación de servicios de producción que contemple Amplificación sistema line array colgante profesional para espacio abierto, consolas y 02 maquinas mezcladoras DJ profesionales, sistema de luces, tachos led, robotizados, cabezas móviles, flash con torre y parrilla, pantallas LED para la proyección de imágenes electrónicas, cámara en vivo y logo municipal.	1.500.000	Valor del programa \$ 1.500.000 IVA Incluido	1.500.000
CONCEPTO	TOTAL						
Contratación de servicios de producción que contemple Amplificación sistema line array colgante profesional para espacio abierto, consolas y 02 maquinas mezcladoras DJ profesionales, sistema de luces, tachos led, robotizados, cabezas móviles, flash con torre y parrilla, pantallas LED para la proyección de imágenes electrónicas, cámara en vivo y logo municipal.	1.500.000						
Valor del programa \$ 1.500.000 IVA Incluido	1.500.000						
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones:						

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	VALOR
Contratación de servicios de producción.	215.22.08.011.001	Prod. De Event. DIDECO	A.G. N°5 Programas Recreacionales.	\$ 1.500.000
			Valor Total IVA Incl.	1.500.000

El monto del Programa es de \$1.500.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

OAV/RMO/CCG/rpm.



OSVALDO ABDALA VALENZUELA  
ALCALDE DE ARICA (S)